

“LOS ACUSADOS DEL CASCO VIEJO DE CORRALEJO ANTE LA AUDIENCIA PROVINCIAL”



El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº dos de Puerto del Rosario declara abierto el juicio oral contra los acusados de una trama delictiva orquestada en torno a las casas del Casco Antiguo de Corralejo

Como consecuencia del escrito de acusación presentado recientemente por el Ministerio Fiscal sobre el caso del casco viejo de Corralejo, la Jueza D^a. Margarita Rodríguez Rodríguez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Puerto del Rosario, declara oficialmente, a través del Auto dictado el pasado 7 de marzo de 2019, notificado a las partes el día 11, abierto el juicio oral, dirigida la acusación contra José Luis J.E., Cristina M.L., Fernando R.R., Eloy S.B., Patrick N., María de los Ángeles R.R., Feliciano A.C., Juan L.O., José Manuel J.V., José Blas A.V., y Ezequiel H.L.

El auto señala que los hechos denunciados, en su día, por los vecinos afectados del casco antiguo de Corralejo revisten las características de delito de estafa, y que, las actuaciones ofrecen méritos suficientes para exigir responsabilidad a los acusados de conformidad con lo establecido en el artículo 783 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La Jueza del Juzgado nº 2 de la capital de Fuerteventura emplaza a todos los acusados, con entrega de copias de los escritos de acusación, a fin de que, presenten escrito de defensa frente a la acusación formulada.

La Jueza determina como Órgano competente para el enjuiciamiento del procedimiento a la lltma. Audiencia Provincial, Sección que por turno corresponda, a quien remitirá las actuaciones una vez recibidos los escritos de defensa